POR UNA VIDA DIGNA EN ESPAÑA

UNA AGENDA DE PAÍS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE NOVIEMBRE DE 2026

OXFAM Intermón

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **3**
Nuestro objetivo: una vida que merezca la pena ser vivida 3
Algunas dimensiones que afectan a esa vida digna 4
Mientras tanto, una ciudadanía activa que se moviliza por derechos 5
Luchar contra las desigualdades para lograr una vida digna con condiciones materiales adecuadas 5
PROPUESTAS DE OXFAM INTERMÓN **8**
1. **VIVIENDA**. Garantizar el derecho a un hogar asequible y estable para cada proyecto de vida 8
2. **EMPLEO**. Trabajar con derechos para vivir con dignidad 10
3. **PROTECCIÓN SOCIAL**. Un país que no deja a nadie atrás 11
4. **CUIDADOS**. Hacia una Sociedad que cuida y es cuidada. Cuarto Pilar del Estado del Bienestar 13
5. **FISCALIDAD JUSTA**. Para financiar el país que soñamos 15
6. **PAPEL DEL SECTOR PRIVADO**. Economía responsable y orientada a las personas 17
7. **URGENCIA CLIMÁTICA**. Responsabilidades diferenciadas en las emisiones para una adaptación equitativa 19
8. **JUSTICIA GLOBAL**. Un país solidario y corresponsable con los desafíos del mundo 21
9. **MOVILIDAD HUMANA**. Dignidad, derechos y convivencia 23
10. **DEMOCRACIA Y SOCIEDAD CIVIL**. Proteger la participación para una democracia más fuerte 25

INTRODUCCIÓN

Vivimos un tiempo en el que la política corre el riesgo de quedarse en la disputa por el poder y olvidar para qué sirve, desconectarse de la calle y los dolores sociales. Para Oxfam Intermón, la política sirve para una sola cosa: conseguir que la gente viva con dignidad. No una dignidad retórica, nominativa, sino material, con derechos, plena y suficiente. Mirar el futuro sin miedo y con ilusión.

Las próximas elecciones generales serán, además, las primeras tras el inicio del genocidio de Gaza. Unas elecciones que se producirán dentro de un marco geopolítico tremendamente complejo. Los ataques a la legalidad internacional y el debilitamiento del multilateralismo, así como el auge de las políticas de refuerzo militar con sus consiguientes presiones fiscales derivadas, se han vuelto una triste noticia. Asistimos, además, a un avance de la alianza global antiderechos que señala y denuncia las agendas feministas, climáticas y de solidaridad con el Sur Global, tan fundamentales para nuestro futuro. El señalamiento de las agendas políticas comunes representadas por la ONU y el marco de Derechos Humanos, como la Agenda 2030 y los acuerdos de París, son atacadas en su legitimidad y en su capacidad ejecutiva mediante estrategias de desfinanciación y desinformación. Al tiempo, muchos estados-nación deciden restringir derechos y presupuestos sociales reduciendo en paralelo el espacio cívico, limitando el derecho legítimo de las personas y de las organizaciones a participar en la vida pública y política.

Este documento no es un simple catálogo de medidas que proponemos a los partidos políticos. Es una agenda política pero no partidista, no responde a las siglas de ninguna formación, sino a la necesidad de una vida digna. Es una agenda por la vida digna; una llamada a la esperanza y al futuro, a poner la vida digna, con condiciones materiales adecuadas, en el centro de las políticas públicas. Quiere enmarcar nuestras propuestas para seguir construyendo un país más justo, con menos desigualdades y capaz de afrontar los problemas que nos impiden vivir en plenitud. Y se dirige a todas las fuerzas políticas que concurran a las elecciones generales de noviembre de 2026. Hablamos desde el aprendizaje cotidiano, el trabajo con evidencias y con organizaciones sociales de base, con personas y comunidades de distintos territorios, dentro y fuera de nuestras fronteras, y desde la convicción de que España puede y debe garantizar condiciones materiales de vida dignas para todas y todos.

NUESTRO OBJETIVO: UNA VIDA QUE MEREZCA LA PENA SER VIVIDA

Nuestro objetivo es la vida digna de la gente, con especial énfasis en sus condiciones materiales. La dignidad no se sostiene solo con discursos ni derechos formales, sino con ingresos suficientes y vivienda asequible; energía al alcance de los hogares para calentar o enfriar la casa sin miedo a la próxima factura; alimentación saludable a precios accesibles; empleo estable, derechos y salarios que permitan sostener la vida; cuidados que nos permitan cuidar y ser cuidados; servicios públicos fuertes en educación y salud; una política migratoria respetuosa con los derechos humanos; y tiempo para vivir, conciliar y participar en la vida comunitaria, cultural y democrática. Todo ello desde la cooperación con los demás y con el mundo que nos rodea, y con un equilibrio entre libertades individuales y

colectivas. Cuando falta lo básico, la libertad se vuelve frágil e impracticable. Cuando la vida se organiza alrededor de la supervivencia, la democracia se debilita. Y cuando el mundo arde y no se cuida desde la solidaridad internacional, nuestro futuro se compromete. Por eso no hablamos de asistencialismo, sino de derechos, políticas públicas, lucha contra las desigualdades y justicia social. La vida digna no puede ser un privilegio para unos pocos. Ha de ser la brújula que oriente cualquier acción de gobierno.

ALGUNAS DIMENSIONES QUE AFECTAN A ESA VIDA DIGNA

La vida digna de la gente en España no se decide solo en España. Se ve golpeada por dimensiones globales que se entrelazan. El crecimiento de las desigualdades crece, erosiona la cohesión social y concentra la riqueza en unas élites cada vez más reducidas y poderosas, mientras muchos hogares llegan justos a fin de mes. No queremos un mundo dominado por tecno-oligarcas y grandes patrimonios financieros que capturan el poder político para seguir lucrándose. La crisis climática ya no es una amenaza lejana: sequías, incendios, inundaciones y olas de calor afectan al trabajo, a la salud y a la vida ordinaria, y fuerzan a numerosas poblaciones a desplazarse en condiciones dramáticas. Por eso no queremos políticas negacionistas que frenen los avances del orden multilateral, como el Pacto Verde Europeo, ni que se criminalice a las defensoras y activistas de la tierra y el clima. Las crisis energéticas derivadas de las guerras en Ucrania y Oriente Medio han sacudido los precios de la energía, los alimentos y el transporte, y con ellos la estabilidad de los hogares. Las emergencias humanitarias se multiplican generando sufrimiento y desplazamientos. No podemos permanecer impávidos ante los dramas fuera de nuestras fronteras porque forman parte de nuestro presente y futuro, y de cómo los abordemos dependerá la consistencia de nuestras democracias. El multilateralismo se debilita bajo una nueva «lógica de la fuerza y el poder» que incendia las relaciones internacionales. La cooperación internacional retrocede, poniendo en riesgo la vida de millones de personas, y las guerras muestran que no hay mundo seguro sin reglas. La migración se trata como amenaza, con políticas letales y racistas que cercenan la dignidad humana y externalizan el control de fronteras, y no como lo que es: un fenómeno inherente al ser humano, el de buscar un lugar seguro donde vivir en paz, lejos de la violencia. La Inteligencia Artificial generativa está reconfigurando las relaciones capital-trabajo-territorios, con riesgos ya evidentes: su impacto en el empleo y la educación, el control securitario, el uso comercial y la vigilancia de datos personales, su aplicación militar y su coste ambiental (agua, suelo, minerales y emisiones de los centros de datos), que amenaza los objetivos de descarbonización.

La desigualdad global crece imparable sobre el capital financiero y una economía financiarizada que no produce bienes ni servicios útiles. Ese capital convierte en mercancía para especuladores la vivienda, los cuidados, la sanidad, la educación y las pensiones, y concentra la riqueza como nunca en cada vez menos manos, los superricos, con un trasvase de rentas de las clases bajas hacia esa élite. Todo ello sostenido en leyes y normativas que lo amparan, y demuestra que la desigualdad de riqueza se fundamenta en una desigualdad de poder político.

En nuestro propio país, a pesar del buen comportamiento de la economía y de las políticas redistributivas de los últimos años ("escudo social"), que han permitido reducir la desigualdad de renta (el GINI pasó de 0,32 en 2020 a 0,30 en 2025, según el INE), persisten fenómenos que desafían esa vida digna que deseamos: una importante desigualdad de riqueza (el 1% más rico concentra el 23,9% de la riqueza total, frente al 6,7% de la mitad más pobre), con fuertes asimetrías territoriales; un relativo estancamiento de las tasas de pobreza o exclusión social (AROPE); un fuerte aumento de la carencia material severa (del 4,7% en 2019 al 8,1% en 2025, según el INE); altas tasas de pobreza infantil; la difícil situación de la juventud y las comunidades migrantes; la degradación de los sistemas públicos en algunos territorios (educación, salud); la dificultad de los hogares para afrontar las necesidades de cuidados de millones de personas; el aumento del coste de la vida y, sobre todo, la crisis de la vivienda, convertida en una emergencia estructural. Realidades que un país como España no puede ni debe permitirse.

Ante esta realidad, la pregunta esencial para el próximo ciclo político es: ¿cómo explicar que el crecimiento económico de los últimos años no llegue a todos los hogares? Desde Oxfam Intermón apuntamos siete hipótesis posibles que deberían estar en el punto de mira del nuevo gobierno. La primera, España produce mucha desigualdad y pobreza en momentos de crisis económicas y tiene enormes dificultades para reducirlas en los periodos de bonanza. La segunda, nuestra matriz productiva, es decir, su estructura salarial y mercado de trabajo (dimensión

pre-distributiva), genera un volumen importante de empleos de baja cualificación y bajos salarios (pobreza laboral). La tercera, nuestro modelo de protección social (dimensión redistributiva) adolece de problemas estructurales, sobre todo en cuidados, infancia y garantía de rentas. La cuarta, la crisis de la vivienda constituye el gran sumidero de las políticas públicas: hipoteca los esfuerzos redistributivos del Estado, ahoga al 30% de la población que no es propietaria y es ya uno de los principales determinantes de desigualdad (brechas de riqueza y patrimonio inmobiliario), que irá a más si no se actúa con prontitud. La quinta, la desigualdad es multidimensional, con un fuerte componente interseccional y territorial: edad, género, etnicidad/racialización, clase social, barrios, etc. Necesitamos hablar de «desigualdades» en plural y ajustar las políticas públicas a esa heterogeneidad. La sexta, nuestro sistema fiscal presenta déficits de progresividad y redistribución, sobre todo en la tributación de la riqueza y las rentas de capital, la fiscalidad societaria, la lucha contra la elusión y la evasión fiscal y la fiscalidad verde. No es posible una vida digna ni una democracia fuerte sin justicia fiscal. La séptima, el «ascensor social» (movilidad intergeneracional) y la «lógica meritocrática» están estancados o, cuanto menos, divididos: solo funciona para las rentas medias-altas, no para quienes más lo necesitan (rentas medias-bajas).

Un último apunte. Tenemos en ciernes una bomba de relojería, los "cuidados", base de nuestra reproducción social y principal factor que sostiene la vida. Los cuidados, casi siempre invisibles, recaen en las mujeres, las familias y las personas migrantes, y el envejecimiento, la dependencia y la infancia exigen respuestas públicas de mucho mayor calado. Una vida digna es una vida que asume los planteamientos de la economía feminista para reconceptualizar las esferas productiva y reproductiva (dos caras de una misma moneda). No atender esta realidad supone abonar un futuro de precariedad, desigualdades y vulneración de derechos para amplios sectores de la sociedad.

MIENTRAS TANTO, UNA CIUDADANÍA ACTIVA QUE SE MOVILIZA POR DERECHOS

Frente a este conjunto de riesgos y desafíos, la sociedad española no se ha resignado. En los últimos años, una ciudadanía activa se ha movilizado para conseguir y mejorar la vida digna. Las protestas por la vivienda han llenado calles y plazas, han denunciado los abusos del rentismo especulador y han exigido una política de vivienda para las mayorías sociales. Las movilizaciones contra la guerra en Gaza han expresado un rechazo masivo a la barbarie y una demanda de paz, justicia y derecho internacional humanitario. Las protestas en defensa de la sanidad y la educación públicas han defendido dos columnas vertebrales de la igualdad y la justicia social. También han salido a la calle pensionistas, feministas, colectivos climáticos, trabajadoras de hogar y cuidados, personas migrantes, colectivos antirracistas y comunidades rurales. Esta energía cívica no es un problema, sino el más vivificante fundamento de nuestra democracia que expresa una fuerza social que quiere vivir mejor, con derechos y sin exclusiones. Los partidos políticos deben escucharla, no ignorarla ni criminalizarla.

Esta movilización cobra aún más importancia en un contexto de creciente criminalización y persecución de la participación social en los asuntos públicos. La aún vigente Ley Mordaza abrió en nuestro país el camino legislativo a una corriente de represión y limitación de las expresiones ciudadanas en el espacio público, puerta de entrada a esa criminalización y deslegitimación de la participación social y de la labor de las ONG.

OXFAM INTERMÓN PROPONE LUCHAR CONTRA LAS DESIGUALDADES PARA LOGRAR UNA VIDA DIGNA CON CONDICIONES MATERIALES ADECUADAS, EN UN CONTEXTO DE FRAGILIDAD E INCERTIDUMBRE

Proponemos a todos los partidos políticos que durante los próximos cuatro años materialicen una mejora real de la vida de la gente y sitúen este objetivo en el centro de su acción de gobierno. Creemos que este horizonte puede articularse en una gran transición ecosocial, con grandes líneas de actuación en políticas públicas que no sean compartimentos estancos, sino partes de un mismo proyecto de país:

a) Un país que apueste por el derecho a la vivienda. Hoy es el primer obstáculo para la vida digna y no puede ser solo un activo financiero ni un refugio para la especulación. Proponemos políticas de Estado valientes que amplíen el parque público, regulen el alquiler para que sea asequible, movilicen la vivienda vacía, impidan los desahucios sin alternativa habitacional y garanticen el derecho a un hogar a jóvenes, familias, mayores y personas vulnerables. Sin vivienda, no hay proyecto de vida posible.

b) Un país que luche contra el aumento del coste de la vida y apueste por una fiscalidad justa. La inflación no es una estadística: es la nevera, la luz, el transporte, la cesta de la compra y el alquiler. Proponemos proteger a los hogares frente a los precios desbocados, con escudos sociales cuando sean necesarios, medidas sobre energía y alimentación y una apuesta decidida por mejores salarios. Un país que se financie con equidad: no hay sistemas públicos fuertes sin financiación suficiente, y esta debe ser redistributiva, para que quienes más tienen más contribuyan. La factura de las crisis no puede recaer siempre sobre las mismas espaldas. Sin justicia fiscal no hay progreso equitativo para todos y todas.

c) Un país que produzca empleo de calidad y con derechos. No cualquier empleo saca de la pobreza: la precariedad, la temporalidad, los bajos salarios y la inseguridad laboral destruyen la vida digna. Proponemos políticas de empleo estable, sobre todo para jóvenes, salarios suficientes, jornadas justas, seguridad y salud en el trabajo, mejores políticas activas de empleo y el fin de las brechas de género. Trabajar no puede significar ser pobre.

d) Un país que cuide de su gente. Necesitamos un sistema público integral de cuidados que atienda a mayores, personas dependientes, infancia y hogares; permisos dignos y corresponsabilidad; profesionales bien formados, reconocidos y con derechos; y apoyo decidido a quienes cuidan sin remuneración. Cuidar es sostener la vida y debe ser una responsabilidad pública, no solo privada.

e) Un país que no deje a nadie atrás. La garantía de rentas y la protección social son la red que evita que las personas caigan al vacío. Proponemos reforzar el ingreso mínimo vital, las pensiones, las prestaciones por discapacidad, la atención al sinhogarismo y los derechos de las personas migrantes, con sistemas sencillos, accesibles y dignos. Nadie debe quedarse fuera.

f) Un país que defienda los servicios públicos. Educación y sanidad son la infraestructura de la igualdad y la base de la cohesión social. Para ello, es necesaria una financiación suficiente, atención primaria fuerte, salud mental accesible, educación pública de calidad, ratios adecuadas, becas y lucha contra la segregación escolar. Los servicios públicos no son un gasto: son una inversión en vida digna y en futuro compartido.

g) Un país que apueste por la diversidad y la convivencia. España es diversa, y la convivencia entre culturas, orígenes, identidades y lenguas es una riqueza. Proponemos combatir el racismo, la xenofobia y los discursos de odio con determinación; derechos para todas las personas que viven en España, con independencia de su situación administrativa; y una política migratoria basada en los derechos humanos. Migrar para tener una vida mejor es un derecho.

h) Un país que profundice en la democracia. La democracia no empieza y termina en votar. Es también transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, libertad de asociación, prensa libre, justicia independiente y lucha contra la corrupción. Es proteger el espacio cívico en lugar de limitarlo con leyes represivas, trabas administrativas y recortes de financiación. Una vida digna exige instituciones que escuchen y no dejen a nadie fuera de las decisiones. La sociedad organizada ha demostrado ser una parte fundamental de esa savia democrática.

i) Un país que haga frente a los desafíos climáticos. La crisis climática ya está aquí y golpea más fuerte a quienes menos tienen. Proponemos una transición ecológica justa, con energías renovables, adaptación, gestión sostenible de los recursos, financiación suficiente y medidas que no dejen atrás a territorios ni a personas trabajadoras. La justicia climática debe atravesar todas las políticas públicas.

j) Un país solidario y corresponsable con los dolores del mundo y los desafíos globales. Las principales problemáticas que impiden la vida digna tienen una dimensión global que exige reforzar la cooperación internacional y la acción humanitaria. Proponemos que España refuerce su acción humanitaria con una financiación previsible, de calidad y diversificada, que atienda tanto las necesidades inmediatas como las desigualdades estructurales. Asimismo, proponemos que siga encabezando la propuesta internacional de un impuesto a los superricos; que aumente y

mejore su financiación climática, con subvenciones e instrumentos adecuados para la mitigación y la adaptación en el Sur Global; que defienda el multilateralismo, la acción colectiva y los derechos, e impulse soluciones políticas a los conflictos incrementando la Ayuda Oficial al Desarrollo para que el 0,7% de la RNB sea un mínimo cuanto antes.

k) Un país que apueste por el futuro. La juventud y la infancia necesitan respuestas frente a la precariedad, la fragmentación, la desigualdad y la pobreza. Proponemos pensar a largo plazo, con acuerdos transversales que no dependan del ciclo electoral. El futuro no se puede hipotecar.

Por todo ello, pedimos a todos los partidos políticos que durante los próximos cuatro años gobiernen para que no sintamos el futuro como amenaza, nuestras condiciones materiales sean suficientes, nuestros derechos estén garantizados y experimentemos una esperanza real. Ofrecemos diálogo, conocimiento, propuestas y colaboración. La ciudadanía activa ya está movilizada. Las elecciones generales de noviembre de 2026 constituyen una oportunidad inigualable para que la política esté al servicio de la gente. Por una vida digna. Por un país justo y solidario.

1. VIVIENDA. EL DERECHO A UN HOGAR ASEQUIBLE Y ESTABLE PARA CADA PROYECTO DE VIDA

ALQUILERES ESTABLES PARA PERSONAS INQUILINAS Y PROPIETARIAS

Garantizar alquileres estables para personas inquilinas y pequeños propietarios, modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos para establecer la renovación automática y obligatoria de los contratos, pero fijando cláusulas que permitan a los pequeños propietarios recuperar su vivienda en determinadas circunstancias (necesidad propia o de un familiar directo, impago del inquilino, entre otros supuestos).

FUNDAMENTACIÓN

El actual mercado del alquiler se caracteriza por la asfixia económica y la inestabilidad de las personas inquilinas. Los precios han subido más de un 7% en el último año, acumulando en un lustro una subida de más del 40%. Una vez finalizan los cinco o siete años previstos por la ley, el inquilinato se enfrenta a dos escenarios: abandonar su vivienda y romper lazos con su entorno más cercano o asumir el enorme aumento de renta exigido por los arrendadores. La intensiva rotación residencial se convierte en una búsqueda constante de beneficio que afecta a la estabilidad. Terminar con este modelo que expone a las personas inquilinas a los "desahucios invisibles" requiere mirar a Europa: Alemania, Austria, Francia o Suecia son países que garantizan la estabilidad con medidas similares. Su respuesta: el alquiler de duración indefinida, un alquiler para toda la vida. Desde Oxfam Intermón también apostamos por este modelo. Defendemos un mercado del alquiler que ofrezca garantías a quien vive bajo esta modalidad y, también, a los pequeños propietarios. De esta forma se logrará una mayor estabilidad y certidumbre, parando la rueda que hace que los precios se disparen con las renegociaciones por fin de contrato.

IMPULSAR POLÍTICAS DE OFERTA HABITACIONAL

Impulsar con decisión las políticas de oferta habitacional mediante dos ejes de acción: construcción de nueva vivienda residencial asequible (con fuerte protagonismo de la vivienda pública y social), y movilización de vivienda hoy destinada a fines turísticos y/o especulativos hacia el mercado residencial asequible. Se concretaría en las siguientes actuaciones:

- Fortalecer el parque público de vivienda asequible.
- Impulsar la oferta de vivienda asequible a través de la colaboración público-social o con sectores privados que busquen el lucro limitado.

- Poner en marcha medidas de movilización de suelo para nueva edificabilidad.
- Simplificar trámites administrativos para los procesos de construcción, salvaguardando las garantías de seguridad, sostenibilidad y protección del medioambiente.
- Dotar en los nuevos desarrollos urbanos de servicios públicos (educación y sanidad) e infraestructuras culturales, de movilidad y transporte público, durante el proceso mismo constructivo.
- Facilitar la reconversión de oficinas en viviendas.
- Permitir el doble uso del suelo e impulsar la construcción industrializada.
- Poner en marcha medidas incentivadoras para movilizar vivienda que ahora mismo está destinada a fines turísticos y/o especulativos (como, por ejemplo, alquileres de temporada) hacia el mercado de vivienda residencial desde una lógica de lucro limitado durante grandes periodos de tiempo.

FUNDAMENTACIÓN

Las dinámicas especulativas del mercado de vivienda español descansan en un problema estructural: la falta de vivienda residencial. Según el Banco de España, el déficit acumulado alcanza ya las 750.000 viviendas porque en España, cada año, se crean más hogares de los que se construyen. A la vez que se ponen en marcha medidas de contención de precios y estabilidad, es necesario impulsar actuaciones que permitan hacer crecer el parque de viviendas a la par que crece España. Este crecimiento de la oferta debe sustentarse en dos ejes de acción. Por un lado, construir más vivienda nueva bajo parámetros de sostenibilidad, asequibilidad, refuerzo de un parque público de vivienda; por otro, activar todos los mecanismos para movilizar vivienda turística, de temporada o con fines especulativos hacia el mercado residencial asequible de largo tiempo.

REFORZAR EL COMPROMISO CON LOS HOGARES MÁS VULNERABLES

Reforzar el compromiso con los hogares más vulnerables y con el conjunto de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 29/2026, muy especialmente en relación con las siguientes actuaciones:

- Hacer permanente la prohibición de compra de viviendas a fondos buitre y grandes tenedores.
- Suspender de forma efectiva los desahucios a hogares vulnerables.
- Habilitar un mecanismo de compensación a pequeños propietarios ante procesos de desahucio por impago.
- Regular el alquiler de temporada y el alquiler habitacional.
- Establecer prórrogas automáticas de los contratos de alquiler a personas vulnerables y/o residentes en zonas tensionadas.
- Respetar las prórrogas extraordinarias de los contratos con fecha de vencimiento 31/12/2027 o anterior para que estos estén vigentes al menos hasta el 31/12/2028.

FUNDAMENTACIÓN

España no se puede permitir ningún desahucio más. No pueden darse más casos como el de Maricarmen o el de Olga, no pueden dejarse en la calle a familias vulnerables. Esta medida y otras recogidas en el RD-L 29/2026 deben mantener su vigencia en la próxima legislatura pues suponen pequeños pasos hacia un mercado inmobiliario que genere menos desigualdades. Lo contrario, supondría dar la espalda a la ciudadanía, pues la mayor parte del contenido de este decreto cuenta con el apoyo de una parte muy significativa de la sociedad, que reclama intervenir más en el mercado de la vivienda para proteger a los más vulnerables frente a la especulación.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/vivienda-cimiento-desigualdades
- https://www.oxfamintermon.org/es/crisis-vivienda-desigualdad
- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/crisis-vivienda-juventud-salud-mental
- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/la-crisis-de-la-vivienda-deteriora-el-bienestar-emocional-de-la-juventud

2. EMPLEO. TRABAJAR CON DERECHOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD

SALARIOS DIGNOS

Mejorar y garantizar salarios dignos en nuestro país mediante las siguientes actuaciones:

- Subir y blindar por ley el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- Impulsar salarios mínimos sectoriales en las actividades productivas con mayor precariedad laboral.
- Reforzar la negociación colectiva.
- Incorporar en la contratación y licitación pública salarios mínimos de referencia, así como de cláusulas laborales vinculantes que impidan la competencia a la baja y garanticen condiciones salariales dignas en los servicios financiados con fondos públicos.
- Atender a sectores especialmente precarizados como el de las trabajadoras del hogar y cuidados (ver medidas en Cuidados y recursos complementarios) o personas trabajadoras agrícolas.

FUNDAMENTACIÓN

España es la cuarta economía de la Unión Europea, los datos de crecimiento económico son muy positivos y las cifras de generación de empleo no paran de crecer. Sin embargo, el empleo que se crea no es de calidad. Tenemos un serio problema de temporalidad, parcialidad y bajos salarios. Además, enfrentamos un problema cronificado de pobreza laboral que tiene un fuerte componente de desigualdad y afecta especialmente a mujeres, personas migrantes (afectadas a su vez por la Ley de Extranjería), jóvenes trabajadores y hogares monoparentales. Actualmente, 2,2 millones de personas trabajadoras viven en pobreza laboral, 770.000 personas adicionales caen en la pobreza tras pagar la vivienda y una de cada tres personas inquilinas con empleo es pobre después de pagar el alquiler. Cabe señalar, por añadidura, que hemos vivido varios periodos de creciente inflación, incluido el periodo actual, que impactan en la capacidad adquisitiva de los salarios. Por todo ello, desde Oxfam Intermón vemos necesario conectar el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar el empleo y la capacidad adquisitiva de los salarios con las políticas de vivienda, pues suponen las dos caras de una misma moneda para la mayoría de los hogares.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/pobreza-laboral-trabajar-no-suficiente
- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/tasa-pobreza-laboral-se-mantiene-cinco-puntos-superior-media-ue

3. PROTECCIÓN SOCIAL. UN PAÍS QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS

PRESTACIÓN UNIVERSAL Y PROGRESIVA PARA LA INFANCIA

Poner en marcha una única prestación universal y progresiva para la infancia de tal modo que tengan derecho a ella todos los hogares con menores a cargo, al mismo tiempo que su cuantía varíe en función de la renta de cada unidad familiar.

FUNDAMENTACIÓN

En España la infancia (0 a 18 años) es el grupo de edad que más sufre la pobreza, con una tasa de pobreza que no ha bajado del 25% desde 2008, situándose actualmente en el 28,4%. La pobreza infantil tiene un enorme coste para España (63.000 millones de euros, según el Alto Comisionado para la Infancia), lastrando las oportunidades y el futuro de cientos de miles de niños y niñas. Además, España es uno de los pocos países de la OCDE que no cuenta con una prestación para la crianza generalista o universal y donde conviven dos propuestas que demuestran tener poco alcance o ser regresivas: el complemento a la infancia para hogares vulnerables (con un non take-up del 75%) y las ventajas fiscales por hijo a cargo, que tienen mayor efecto cuanto mayor es la renta del hogar. Dos fórmulas que resultan ineficaces o regresivas, pues llegan más a quien más renta tiene sin proteger a los hogares con menos recursos.

Es por ello que planteamos la reconversión de estas ayudas y deducciones en una única prestación universal y progresiva para la infancia. Este es el modelo utilizado en Canadá o Polonia, donde todos los hogares perciben una cuantía básica por menor a cargo y, en función del nivel de renta de los hogares, se añaden complementos que incrementan la cuantía de la prestación. Además, esta propuesta debe asegurar la protección de todos los menores de edad, sin distinción de su país de nacimiento o situación legal en España.

MEJORAR EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Ampliar y mejorar el Ingreso Mínimo Vital para convertirlo en una herramienta que alcance a toda la población en situación vulnerable, mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Incrementar las cuantías y fijar umbrales de acceso más amplios que reduzcan con mayor intensidad la pobreza.
- Establecer que las ayudas sean individuales, no condicionadas, compatibles con el empleo y libres de trabas burocráticas que dificultan su solicitud y concesión

FUNDAMENTACIÓN

En nuestro país, el sistema de protección social es esencialmente contributivo, poco redistributivo, y presenta serias dificultades para reducir los niveles de pobreza y desigualdad económica. En los últimos años se han producido avances importantes gracias a la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que, con las reformas necesarias, puede convertirse en una medida para atajar la pobreza en nuestro país. Para seguir avanzando en esta senda, desde Oxfam Intermón apostamos por un modelo de protección social de carácter más preventivo, más universal y menos

contributivo que llegue a toda la ciudadanía, sin importar su trayectoria laboral, su género, su edad, su procedencia o situación administrativa.

Planteamos ampliar y mejorar el IMV en los términos ya descritos, con el fin de convertirlo en una herramienta que alcance a toda la población vulnerable, la red de seguridad de todas las personas en situación de riesgo de exclusión o que caen en la pobreza de forma sobrevenida.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/informe-ingreso-minimo-vital
- https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/garantia-ingresos-derechos-ciudadania.pdf

4.CUIDADOS.
HACIA UNA SOCIEDAD QUE CUIDA Y ES CUIDADA.
CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR

IMPULSAR UNA LEY ESTATAL DE CUIDADOS

Impulsar una Ley Estatal de Cuidados que proteja los siguientes elementos como marco jurídico unificado que garantice un derecho universal, equitativo y de calidad.

- Proteger el derecho a recibir cuidados, a cuidar en condiciones dignas, a no tener que asumirlos por obligación (a no cuidar), y a ejercer el autocuidado.
- Establecer una gobernanza corresponsable y multinivel bajo el liderazgo de una Secretaría de Estado de cuidados.
- Aprobar un plan de financiación suficiente, estable y finalista, que contemple una ruta progresiva de aumento de la inversión que se ajuste a las necesidades crecientes de cuidados y que vaya convergiendo con la media europea como referente (1,7%PIB).
- Establecer una cartera de servicios única y articulada con enfoque de continuidad a lo largo del ciclo vital, con coordinación sociosanitaria, y enfoque comunitario.
- Crear un modelo laboral y profesional reconocido a través de medidas como la homologación de condiciones laborales, la profesionalización y acreditación, la integración del empleo de hogar en el sistema, y la mejora de las condiciones laborales, enfocadas principalmente en:

 → Equiparar plenamente a las trabajadoras del hogar y los cuidados con el resto de las personas trabajadoras, mediante la integración efectiva en el Régimen General de la Seguridad Social, la cotización por salario real, la garantía de todos los derechos laborales y de protección social, el reconocimiento de las enfermedades profesionales asociadas al sector y el refuerzo de la Inspección de Trabajo para combatir la informalidad.

 → Garantizar una jubilación digna para las trabajadoras de hogar y cuidados, reconociendo las lagunas de cotización acumuladas a lo largo de la vida laboral, compensando los periodos dedicados a cuidados no remunerados y otras interrupciones involuntarias, e incorporando coeficientes reductores que tengan en cuenta la especial penosidad y el desgaste físico y emocional del sector. También se incluirán otros sectores feminizados y precarizados, como las camareras de piso (Kellys) y las trabajadoras de los Servicios de Atención Domiciliaria (SAD), donde las condiciones de trabajo generan un elevado desgaste físico y emocional.

- Dotar de un sistema de información, evaluación y planificación unificado que valore las políticas desde el impacto real en la calidad de vida de las personas y con un enfoque de derechos, feminista e interseccional.

FUNDAMENTACIÓN

Todas las personas necesitamos cuidados. Los necesitamos cuando nacemos, durante la infancia, cuando enfermamos, cuando atravesamos situaciones de discapacidad o dependencia y, con frecuencia, cuando envejecemos. Es una necesidad que atraviesa todo el ciclo vital. Sin embargo, nuestras políticas públicas no se han construido desde esa lógica sistémica. Actualmente, España dispone de un conjunto fragmentado de leyes,

normativas, y medidas dirigidas a cubrir las necesidades en distintas etapas de la vida, distribuidas entre diferentes administraciones y políticas sectoriales. Los recientes avances normativos han supuesto un gran avance y han fortalecido el actual modelo.
El siguiente paso debe centrarse en construir un sistema que conecte todas las piezas y se convierta progresivamente en un nuevo pilar del Estado del bienestar, con una lógica comparable a la de la sanidad o la educación. La Ley Estatal de Cuidados habrá de ser el primer paso para crear un sistema público de cuidados que garantice cuidados dignos a lo largo de todo el ciclo vital. Un sistema que sea universal, suficiente, sostenible, equitativo y de calidad, que garantice el derecho a recibir cuidados, a cuidar en condiciones dignas, a no tener que asumirlos por obligación (a no cuidar), y a ejercer el autocuidado. Un sistema que corrija las desigualdades de clase, de género, de origen y raza, así como las grandes desigualdades territoriales. Un sistema único que integre: Dependencia y cuidados de larga duración; Discapacidad y apoyos para la vida independiente; Servicios sociales comunitarios; Sanidad y atención sociosanitaria; Educación y atención a la infancia; Conciliación, permisos y organización de los tiempos de trabajo; Empleo de hogar y trabajo de cuidados remunerado; Prestaciones económicas y medidas fiscales vinculadas a los cuidados; Vivienda, accesibilidad y entornos comunitarios inclusivos; Redes comunitarias y apoyo a las personas cuidadoras.

IMPULSAR EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 4/2026

Impulsar y coordinar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2026 que consolide y financie el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

- Impulsar y coordinar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2026, de 1 de octubre, en diálogo con el sector, que se traduzca en compromisos verificables.
- Reducir las listas de espera.
- Ampliar en intensidad y cobertura de servicios y aumento de prestaciones, la implementación de medidas de cuidados base comunitaria.
- Lograr una mayor equidad territorial, una mejora en la calidad del empleo y un mayor apoyo a quienes cuidan.
- Asegurar la corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades autónomas para que los derechos reconocidos no dependan del código postal.
- Cumplir el Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, de medidas extraordinarias para el fortalecimiento y consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Garantizar inversión suficiente vía PGE para lograr la estabilidad presupuestaria del SAAD más allá de 2027.

FUNDAMENTACIÓN

Dada el progresivo aumento de demanda de cuidados de larga duración según la tendencia demográfica de envejecimiento, en la que se estima que en 2050 una de cada tres personas en España tendrá 65 años o más, se hace imprescindible el impulso y coordinación del desarrollo reglamentario de la Ley 4/2026, de 1 de octubre, para que los recientes avances normativos se traduzcan en derechos efectivos y en una mejora real del actual sistema de cuidados.

Del desarrollo y aplicación de la ley, dependerá conseguir la reducción de listas de espera (según datos del IMSERSO a agosto de 2026, existían 2.410.165 solicitudes, de las cuales 113.724 aun seguían pendientes de resolución), la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios a domicilio (desde 2010, se ha incrementado la ayuda a domicilio del 4,7% al 5,8% de las personas mayores de 65 años, con una intensidad media de 23,8 horas mensuales) el impulso de los cuidados de base comunitaria, la mejora del empleo en el sector y un mayor apoyo a quienes cuidan. Es necesario garantizar que los derechos reconocidos no dependen del código postal.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/voces-contra-precariedad-mujeres-pobreza-laboral
- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/jubilacion-digna-trabajadoras-hogar-cuidados
- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/empleo-hogar-cuidados-precariedad-informalidad-problemas-salud

5. FISCALIDAD JUSTA. FINANCIAR EL PAÍS QUE SOÑAMOS

REFORZAR EL DISEÑO DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Reforzar el diseño del Impuesto sobre el Patrimonio para garantizar una mayor tributación efectiva de las grandes fortunas e incorporar mayor progresividad al sistema tributario en su conjunto. Para ello, proponemos las siguientes actuaciones:

- Revisar el límite conjunto del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, ya que, en su configuración actual, incentiva la reestructuración patrimonial y financiera de los contribuyentes más ricos.
- Revisar la exención por tenencia de acciones y participaciones en determinadas empresas, la mal llamada "exención de la empresa familiar", para evitar que se convierta en un agujero que beneficie a las grandes fortunas.
- Mantener el Impuesto de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas como garantía de equidad territorial y como freno a la competencia fiscal desleal entre territorios.
- Incorporar dentro de este impuesto un gravamen complementario del 3% para los patrimonios netos superiores a 50 millones de euros, inspirado en la propuesta de Gabriel Zucman, con el fin de lograr una tributación efectiva de los patrimonios más elevados. Este gravamen se calcularía sobre la totalidad del patrimonio, sin exenciones ni bonificaciones, y solo se activaría cuando el tipo efectivo del contribuyente, teniendo en cuenta lo abonado por el Impuesto sobre el Patrimonio y por el IRPF en relación con su patrimonio, quedara por debajo de ese 3%. De este modo, la medida actuaría como mecanismo contra la elusión y la evasión fiscal, permitiría recuperar progresividad en el diseño del sistema y se convertiría en un vector de cohesión social.

FUNDAMENTACIÓN

El Impuesto sobre el Patrimonio en España pierde aproximadamente ocho de cada diez euros de su recaudación potencial debido a los agujeros y mecanismos de erosión incluidos en su diseño. El tipo efectivo medio pagado queda muy lejos de los tipos previstos en la norma estatal, y entre los superricos la tributación efectiva es aún inferior. Distintas debilidades en su diseño han ido vaciando progresivamente su capacidad recaudatoria y redistributiva. Por ello, proponemos un conjunto de medidas que buscan recuperar su carácter progresivo y su suficiencia recaudatoria.

La recaudación adicional derivada de los cambios sugeridos en el diseño del Impuesto sobre el Patrimonio dependería del alcance de la revisión, oscilando entre los 1.600 millones y los 9.000 millones de euros, en el caso de suprimir tanto el límite conjunto como la exención por tenencia de acciones y participaciones en determinadas empresas. La inclusión de un gravamen complementario del 3% supondría unos 5.300 millones de euros adicionales. Por su parte, mantener el Impuesto de Solidaridad Sobre las Grandes Fortunas impide que las CC.AA. vacíen la base imponible del impuesto sobre el patrimonio mediante bonificaciones autonómicas y, por tanto, frena la competencia fiscal entre ellas. Desde su puesta en marcha en 2022, la recaudación por el Impuesto sobre el Patrimonio se ha casi doblado, pasando de 1.250 millones de euros en 2022 a 2.154 millones de euros en 2024.

MEJORAR LA PROGRESIVIDAD Y LA EQUIDAD DEL IRPF

Mejorar la progresividad y la equidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) equiparando la tributación de las rentas del capital con la de las rentas del trabajo. Para ello proponemos las siguientes actuaciones:

- Elevar los tipos aplicados a las rentas del capital con el fin de equipararlos a los que soportan las rentas del trabajo. Del mismo modo, revisar y racionalizar las deducciones y demás beneficios fiscales del impuesto, de manera que se mantengan únicamente aquellos cuyo impacto redistributivo y social esté debidamente justificado.
- Actualizar el IRPF para corregir el efecto de la inflación, revisando al alza el mínimo personal y familiar exento y los tramos más bajos de la tarifa, con el objetivo de ganar progresividad en una figura esencial del sistema tributario.
- Avanzar hacia una concepción del IRPF que no lo limite a su función recaudatoria, sino que lo convierta en una herramienta clave capaz de incorporar también ayudas y prestaciones sociales, así como otras medidas que compensen la regresividad de la imposición indirecta.

FUNDAMENTACIÓN

El IRPF juega un papel fundamental en el sistema tributario español, no solo por su capacidad para generar recursos, sino también por aportar progresividad al sistema en su conjunto. Sin embargo, avanzar en equidad requiere abordar la dualidad que se produce en la tributación de las rentas del trabajo y del capital, ya que estas últimas se benefician de un tratamiento fiscal más favorable. Por ello, desde Oxfam Intermón proponemos, tanto a los partidos políticos como al próximo Gobierno de España, un conjunto de medidas orientadas a reforzar la justicia y la progresividad del sistema fiscal en su conjunto mediante el refuerzo de la equidad y la progresividad del IRPF.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/impuesto-patrimonio-siglo-xxi
- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/impuesto-patrimonio

6. PAPEL DEL SECTOR PRIVADO. ECONOMÍA RESPONSABLE Y ORIENTADA A LAS PERSONAS

TRANSPONER LA DIRECTIVA EUROPEA DE DILIGENCIA DEBIDA EMPRESARIAL

Llevar a cabo la transposición ambiciosa de la directiva europea de diligencia debida empresarial, para avanzar hacia una economía más justa, sostenible y resiliente, donde la competitividad vaya de la mano del respeto a las personas y al planeta:

- Garantizar que las empresas identifiquen, prevengan, mitiguen y respondan por los impactos negativos que generan a lo largo de toda su cadena de valor.
- Incluir a las empresas del sector financiero.
- Asegurar el acceso efectivo a la justicia y a la reparación para las víctimas.
- Reforzar la responsabilidad de los órganos de dirección y garantizar la eficacia de la autoridad de control.
- Incorporar la perspectiva de género y la participación de los agentes sociales y partes interesadas.
- Exigir la adopción y aplicación de planes de transición climáticos.

FUNDAMENTACIÓN

Detrás de muchos de los productos que consumimos existe un precio oculto que no aparece en la etiqueta: condiciones laborales injustas, vulneraciones de derechos humanos y daños ambientales cuyos costes recaen sobre las personas y las comunidades más expuestas a estos impactos, especialmente las mujeres y niñas. Mientras unas empresas obtienen beneficios, otras personas pagan las consecuencias de un modelo económico que profundiza las desigualdades y agrava la crisis climática. España debe apostar por un modelo económico en el que el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente no sea una opción, sino una obligación para las empresas.

AMPLIAR LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DE LAS GRANDES EMPRESAS

Ampliar la contribución fiscal de las grandes empresas para ganar en equidad y en capacidad recaudatoria. Para ello, proponemos las siguientes actuaciones:

- Generalizar la tributación sobre los beneficios extraordinarios, tanto los "caídos del cielo" (derivados de factores ajenos a la propia actividad empresarial) como los derivados de un notable poder de mercado y de una escasa competencia.
- Revisar en profundidad los incentivos y deducciones fiscales, en especial los que benefician a las grandes empresas y, en particular, ajustar la exención por doble imposición limitándola al 90% de las rentas.
- Revisar el régimen fiscal y reforzar los mecanismos de control sobre las SICAV y las ETVE, con el fin de asegurar que cumplan la función para la que fueron concebidas y dejen de ser un instrumento de inversión especulativa.
- Limitar a cinco años el plazo para compensar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y restringir

la aplicación de los créditos fiscales al 20% de la cuota líquida.

- Mantener el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como "Tasa Google", mientras no se implemente de manera efectiva el Pilar Uno de la OCDE sobre el reparto de la tributación de las grandes multinacionales, y ampliar su perímetro de aplicación en España para abarcar un mayor número de servicios.

FUNDAMENTACIÓN

La creciente brecha entre los beneficios contables y lo que finalmente pagan las empresas, especialmente las grandes, en el Impuesto sobre Sociedades, hace necesario revisar y reformular este impuesto para hacerlo más equitativo y aumentar su capacidad recaudatoria. También es necesario consolidar y generalizar la fiscalidad sobre beneficios extraordinarios para que actúe como un estabilizador automático que se active ante crisis o situaciones inesperadas y con un fuerte impacto distributivo en la sociedad. Por ello, proponemos a los partidos políticos y al próximo Gobierno de España estas medidas destinadas a reforzar la contribución fiscal de las empresas, especialmente de las de mayor tamaño.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/empresas-europeas-desigualdad-global.pdf
- https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/huellas-desigualdades-grandes-empresas.pdf

7. CRISIS CLIMÁTICA. RESPONSABILIDADES DIFERENCIADAS EN LAS EMISIONES PARA UNA ADAPTACIÓN EQUITATIVA

GRAVAR LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS EMPRESAS DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Impulsar un nuevo impuesto que grave los beneficios extraordinarios de las multinacionales del petróleo y el gas con el objetivo de:

- Generar recursos para reducir la desigualdad.
- Reforzar finanzas y servicios públicos para apoyar a los hogares más afectados por el aumento del coste de la vida.
- Diseñar una arquitectura compensatoria que otorgue derechos y ayudas a los hogares y pymes por las cargas de la transición energética.

FUNDAMENTACIÓN

Los hogares españoles y de toda Europa enfrentan las consecuencias del creciente coste de la vida que dispara la brecha de desigualdad. La causa principal es el aumento de los precios de la energía y los combustibles tras la guerra de Irán y de las presiones inflacionarias.

Mientras los gobiernos europeos están destinando escasos recursos públicos a medidas de emergencia para proteger a las familias de estas dificultades económicas, las empresas de combustibles fósiles duplican e incluso triplican sus beneficios. Este marcado contraste plantea cuestiones fundamentales sobre la equidad, la responsabilidad y, especialmente, sobre quién debe asumir los costes de los retos económicos y climáticos actuales y de una transición justa asociada a la descarbonización.

PROTEGER LOS HOGARES MÁS VULNERABLES DE LOS IMPACTOS CLIMÁTICOS

Proteger a los hogares más vulnerables mediante una acción climática urgente y ambiciosa.

- Alcanzar un acuerdo amplio contra la emergencia climática.
- Considerar las necesidades particulares de los colectivos más expuestos a la emergencia climática en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de transición hacia la descarbonización.
- Comprometer financiación climática justa y adecuada.
- Abandonar progresivamente los combustibles fósiles.
- Impulsar la transición hacia modelos sostenibles, democráticos y justos.

FUNDAMENTACIÓN

El cambio climático es uno de los principales desafíos actuales, que exacerba los eventos meteorológicos adversos y el riesgo de desastres (sequías y malas cosechas, olas de calor, incendios, inundaciones y deslizamientos de tierra, brotes de enfermedades, etc.). Esta crisis se da por una economía intensiva en carbono, cuyos impactos se distribuyen de manera desigual, afectando con mayor intensidad a los hogares más vulnerables que a su vez cuentan con menor capacidad para recuperarse.

Sus manifestaciones más visibles suelen asociarse a fenómenos extremos como la DANA en Valencia en 2024 o los incendios forestales u olas de calor como las sufridas en el verano de 2026, pero sus consecuencias van mucho más allá de los impactos y percepciones inmediatas. El cambio climático afecta, además, a las condiciones que permiten desarrollar una vida digna como el acceso a la salud, a una vivienda segura y térmicamente confortable, al trabajo en condiciones de seguridad, a la alimentación variada y nutritiva, o a unos servicios públicos capaces de proteger a la población frente a situaciones de riesgo.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/desigualdad-climatica-espana
- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/financiacion-climatica-justa
- https://policy-practice.oxfam.org/resources/how-to-increase-taxes-on-fossil-fuel-profits-621775/

8. JUSTICIA GLOBAL. UN PAÍS SOLIDARIO Y CORRESPONSABLE CON LOS DESAFÍOS DEL MUNDO

INCREMENTAR Y REORIENTAR LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO HACIA LA JUSTICIA GLOBAL

Incrementar y reorientar la financiación para el desarrollo hacia la justicia global para reducir las desigualdades globales en lugar de poner la ayuda al servicio del beneficio privado.

- Establecer un calendario plurianual vinculante de los presupuestos de la legislatura 2026-2030 que sitúe la cooperación española en el 0,7% tal y como mandata la Ley 1/2023, incluido el 10% de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para acción humanitaria.
- La financiación para la acción humanitaria debe ser flexible, plurianual y centrada en el liderazgo local, acorde con los 51 compromisos establecidos en el Gran Bargain.
- Asegurar la adicionalidad de la financiación climática española mediante subvenciones reduciendo el peso de operaciones reembolsables.
- Apoyar la reforma del sistema internacional de cooperación asegurando la participación de los países del Sur Global en su gobernanza.
- Priorizar la inversión en sistemas públicos de salud, educación y protección social en todos los países, con especial atención a aquellos contextos de especial fragilidad.
- Continuar impulsando la iniciativa para crear una agenda tributaria efectiva para las personas de alto patrimonio, un impuesto global a los superricos.

FUNDAMENTACIÓN

Los recortes en cooperación tienen consecuencias en términos de más muertes, más hambre, menos derechos, aceleración del cambio climático, peores respuestas en las emergencias, frenos al desarrollo, democracias más inestables, menor crecimiento económico y debilitamiento de la paz. España acumula décadas incumpliendo sus compromisos y aumentando su deuda histórica con los pueblos del Sur Global. Proponemos fortalecer el sistema de cooperación español para que sea un instrumento potente para la disminución de las desigualdades globales. En un momento de grandes retos globales compartidos y de innumerables interconexiones sociales, políticas, económicas, ambientales, la justicia global y local están vinculadas. Tras el compromiso de Sevilla alcanzado en la IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo, la integración de las diversas agendas de financiación internacional con una lógica transformadora de sus estructuras de gobernanza y de sus impactos es una obligación impostergable para la justicia global.

IMPULSAR UNA ACCIÓN EXTERIOR TRANSFORMADORA

Impulsar una acción exterior coherente, transformadora y centrada en los derechos que protegen la vida de las personas.

- Defender los espacios multilaterales de acción colectiva, asegurando la participación de los países del Sur Global; reconstruir en particular el Consejo de Seguridad para que sea más inclusivo, eficaz y capaz de anteponer la paz a los intereses geopolíticos de algunos de sus miembros.
- Generar coaliciones internacionales en defensa de la legalidad internacional, particularmente en lo relativo al Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- Apoyar la supervisión, la investigación y la rendición de cuentas independientes en relación con los ataques y otras violaciones graves contra la población civil y el personal humanitario, incluida la aplicación de la Resolución 2730 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Resolución 2286 que protege la asistencia sanitaria, así como el uso del hambre o del agua como método de guerra, incluida la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Denegar las transferencias de armas cuando la evaluación requerida identifique un riesgo claro o preponderante de violaciones graves del DIH o de los derechos humanos.
- Promover un acuerdo en la Unión Europea para que suspenda el Acuerdo de Asociación UE-Israel.
- Proteger el acceso humanitario y promover el espacio de la sociedad civil y a las defensoras y defensores de derechos, del territorio y del medioambiente, garantizando su participación y evitando políticas que limiten el espacio cívico, como factor clave para reforzar los sistemas democráticos.
- Mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos con el fin de contrarrestar el poder de las élites que influyen en las políticas en su propio beneficio.

FUNDAMENTACIÓN

Ante las actuales amenazas al orden internacional, basado en normas y derechos, que pretenden reorganizar recursos, territorios y poblaciones a partir de lógicas militares y de imposición por la fuerza, es necesario el restablecimiento y la defensa de los acuerdos fundamentados en la legalidad internacional como prioridad de la acción exterior. La necesidad de hacer frente a los desafíos globales como el cambio climático, las violaciones de derechos, la expulsión creciente de poblaciones de sus territorios, el extractivismo sistémico de los recursos del Sur Global, etc., exige centrar la energía en la acción exterior española como contribución a los bienes públicos globales, de manera corresponsable y cooperativa con el conjunto de países. A la promoción de esquemas de gobernanza más horizontales y justos del sistema multilateral, le ha de acompañar la promoción de la participación ciudadana en todos y cada uno de los países. En 2025 el 30% de la población mundial vivía en países donde se había cerrado el espacio de la sociedad civil, el porcentaje más elevado en décadas, y la situación no hace más que empeorar.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/cooperacion-internacional-justicia-global-2025
- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/reactivo-desmantelamiento-cooperacion-internacional
- https://oxfamilibrary.openrepository.com/server/api/core/bitstreams/8dfb0a27-e949-4970-a39c-055783ac57f5/content
- https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-06/MEDIA%20BRIEF%20-%20ES%20VERSION.pdf
- https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/acuerdo-ue-israel-conversaciones-sin-accion-son-inutiles

9. MOVILIDAD HUMANA. DIGNIDAD, DERECHOS Y CONVIVENCIA

APROBAR UN PACTO DE ESTADO CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO

Aprobar un Pacto de Estado contra los discursos de odio hacia colectivos en situación de vulnerabilidad con medidas efectivas, que recoja las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil firmantes del Pacto Social (Oxfam Intermón entre ellas) y esté dotado de recursos económicos que permitan su viabilidad y eficiencia.

FUNDAMENTACIÓN

Los discursos de odio en España hacia colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente hacia personas migrantes y racializadas, colectivo LGTBIQ+, con discapacidad, en situación de sinhogarismo, personas que viven con VIH y hacia el pueblo gitano han alcanzado cifras récord en los últimos años, impulsados de manera notable por algunos grupos políticos y otros actores amenazando la cohesión social, la paz y la convivencia democrática. Los discursos de odio y, por ende, el racismo y la xenofobia ahondan en el riesgo de pobreza y exclusión social de los grupos que la sufren. Resulta explícita la relación entre racismo, desigualdades y falta de oportunidades socioeconómicas y discriminación. La difusión de discursos de odio es una amenaza directa para la democracia: debilitan la existencia de una sociedad informada y participativa. La protección de los grupos en situación de vulnerabilidad frente a los discursos de odio debe ser una prioridad para el próximo gobierno y los partidos que integren el Congreso la próxima legislatura.

FAVORECER VÍAS LEGALES Y SEGURAS

Poner fin a la externalización de fronteras y favorecer vías legales y seguras para que las personas puedan migrar sin perder la vida y con garantía de derechos. Para ello proponemos las siguientes actuaciones al próximo Gobierno:

- Desarrollar una actuación centrada en la protección internacional, el respeto de las garantías legales y la atención a las personas en situaciones más vulnerables, en el marco de implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA),
- Una nueva Ley de asilo que, en ningún caso, incorpore la posibilidad de establecer acuerdos de externalización de las solicitudes de protección internacional a terceros países con los que la persona solicitante no tenga ninguna conexión, simplemente justificado por el hecho de que exista "un acuerdo de la Unión Europea o de España".
- Avanzar en nuevos mecanismos y recursos para abrir y asegurar vías legales y seguras que permitan a las personas migrar en condiciones dignas y con garantías.

FUNDAMENTACIÓN

Nos encontramos ante una situación de serio retroceso en derechos y garantías para las personas migrantes que llegan a España. Esa misma tendencia se reproduce en el seno de la Unión Europea. Políticas europeas que sustentan la externalización de las fronteras y que dejan a las personas que llegan a nuestros países en manos de terceros países mal llamados "seguros". El Pacto Europeo de Migración y Asilo forma parte de estas políticas. Vivimos con

preocupación la incapacidad del Estado español para anticiparse y establecer las condiciones y recursos necesarios para la aplicación efectiva desde el 12 de junio de 2026 del PEMA, y esto ha derivado en falta de acceso de las personas en frontera a información comprensible, interpretación adecuada, asistencia jurídica, y atención especializada para identificar y proteger a las personas potenciales solicitantes de asilo y/o personas en situaciones de especial vulnerabilidad. Es decir, tanto desde la evidencia de los hechos (avance insuficiente y sin garantías en las obligaciones de filiación, registro y formalización) como desde la alerta de los cambios previstos en derecho (desvelados en el anteproyecto de Ley de asilo en reciente trámite de audiencia pública), nos encontramos ante una alarmante normalización e intento de formalización de graves vulneraciones de derechos que debilitan el principio de no devolución. Desde Oxfam Intermón consideramos imprescindible apuntalar este derecho.

GARANTIZAR EL DERECHO AL EMPADRONAMIENTO

Garantizar el derecho al empadronamiento de todas las personas residentes en un municipio, con independencia de su nacionalidad, situación administrativa o condición habitacional. Para ello proponemos las siguientes actuaciones a las distintas administraciones:

- Garantizar el pleno ejercicio del derecho al empadronamiento según la normativa vigente, con la responsabilidad y coordinación de todos los partidos políticos y Ayuntamientos.
- Emitir instrucciones claras de obligado cumplimiento por parte del próximo Gobierno a todos los niveles administrativos, a fin de que se unifiquen los criterios (y requerimientos) municipales sobre el derecho al empadronamiento.
- Fiscalizar y sancionar aquellas prácticas municipales que obstaculicen o impidan de forma arbitraria el empadronamiento, por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas.

FUNDAMENTACIÓN

El empadronamiento constituye uno de los pilares fundamentales para el ejercicio de otros derechos. El hecho de que no se garantice en la práctica este derecho, está incrementando las desigualdades económicas y sociales que viven miles de personas en nuestro país. Estar empadronado es la puerta de entrada a la sanidad, la educación, los servicios sociales, la protección social, el acceso a vías de regularización de la situación administrativa, etc. Pero no solo afecta a los miles de personas que no pueden empadronarse, también impacta en el conjunto de la población de cada municipio, ya que, al no contar con datos poblacionales fiables, no se pueden planificar políticas públicas inclusivas y eficaces. Existe un marco legal vigente que recoge esta obligatoriedad en la Ley 7/1985 (Reguladora de las Bases del Régimen Local), el Real Decreto 1690/1986 (Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales) y la propia Ley Orgánica 4/2000 (Ley de Extranjería), pero no siempre se aplica de un modo coherente, con criterios unificados. El marco jurídico español que regula el empadronamiento además es contundente en señalar que no pueden imponerse requisitos adicionales, arbitrarios o ajenos a la ley. Es por ello por lo que se hace imprescindible homogeneizar y hacer efectivo dicho derecho.

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/impacto-pacto-europeo-migracion-asilo
- https://www.oxfamintermon.org/es/firma-politica-migraciones-justa-pema

10. DEMOCRACIA Y SOCIEDAD CIVIL. PROTEGER LA PARTICIPACIÓN PARA UNA DEMOCRACIA MÁS FUERTE

DEROGAR LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Derogar la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) y eliminar cualquier traba administrativa y financiera que impida la participación plena de la ciudadanía en los asuntos que le competen.

FUNDAMENTACIÓN

Proteger el derecho a la protesta es clave cuando el miedo a sanciones económicas desproporcionadas paraliza la movilización popular, las familias quedan desarmadas frente a los abusos del mercado y pierden la capacidad de defender colectivamente una vivienda, salarios dignos, servicios públicos esenciales y la solidaridad internacional. La perpetuación de las desigualdades sociales está intrínsecamente ligada a la creciente desigualdad de poder político. Mientras los grandes fondos de inversión globales e inmobiliarios capturan las decisiones públicas en despachos, las clases trabajadoras y colectivos vulnerabilizados solo disponen de la calle para impugnar la injusticia. Esta medida ayudará a que la juventud activista y los movimientos de base vecinales, ecologistas y feministas puedan seguir vertebrando la organización social en los territorios. Desmantelar las multas administrativas arbitrarias y someter cualquier restricción al control judicial de proporcionalidad permitirá recuperar el espacio cívico secuestrado y devolver a la ciudadanía la herramienta más potente para combatir la exclusión social y construir un país más justo

TRANSPONER LA DIRECTIVA EUROPEA 2024/1069

Llevar a cabo la transposición integral de la directiva europea 2024/1069 contra las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP) que permita:

- Incluir mecanismos de desestimación temprana de pleitos abusivos.
- Contemplar multas disuasorias a los demandantes corporativos.
- Crear un fondo estatal que garantice financiación estructural estable y transparente del Tercer Sector.

FUNDAMENTACIÓN

Según el último informe de la Coalición contra las SLAPP en Europa (CASE) y la Fundación Daphne Caruana Galizia, se han documentado 820 demandas SLAPP en Europa hasta agosto de 2023, con 161 nuevas demandas presentadas en 2022, un aumento significativo con respecto a los 135 casos presentados en 2021. El objetivo de una SLAPP (por sus siglas en inglés, Strategic Lawsuit Against Public Participation) es intimidar, agotar económicamente y silenciar a periodistas, activistas, ONG o ciudadanos críticos. El tejido asociativo español y las redes de apoyo mutuo sufren la asfixia económica y el desgaste psicológico provocados por ofensivas de desinformación, discursos de odio y criminalización, trabas burocráticas y litigios temerarios. Este hostigamiento erosiona la cohesión social al castigar con dureza a las organizaciones que vehiculan la lucha de miles de familias en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. La persecución de las ONG profundiza la desigualdad global y local, porque facilita que quienes ostentan el poder de facto utilicen de forma impune la justicia para silenciar investigaciones y denuncias contra sus abusos y violaciones a derechos humanos (elusión fiscal, impactos climáticos, incumplimiento del debido proceso de respeto a los derechos, etc.). Una sociedad sana debe garantizar que periodistas, defensores de derechos, activistas e investigadores sociales ejerzan su trabajo con garantías de libertad y seguridad cuando destapan los abusos de las élites financieras y del movimiento global antiderechos.

© Oxfam Intermón, octubre de 2026

Este documento ha sido coordinado por Pablo Martínez y Ernesto García con la contribución de los equipos de Oxfam Intermón.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con rinstitucionales@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con csirur@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página **www.oxfam.org**

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)
Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (https://oxfamibis.dk/)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za) KEDV (www.kedv.org.tr)

OXFAM
Intermón



OXFAM
Intermón